

# AVISO:



Una empresa PROMIGAS

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 125 de la Ley 142, informa que a partir del 23 de enero de 2023, las tarifas para el Cargo por Conexión, Reconexión desde Centro de Medición, Reconexión desde Acometida y Revisión Previa Residencial serán las siguientes:

	(\$/USUARIO)
ESTRATO SOCIOECONÓMICO	CARGO POR CONEXIÓN
ESTRATO 1	698.941
ESTRATO 2	698.941
ESTRATO 3	698.941
ESTRATO 4	698.941
ESTRATO 5	698.941
ESTRATO 6	698.941

El cargo por conexión para multifamiliares y el sector no residencial se determinará según cotización.

RECONEXIÓN DESDE EL CENTRO DE MEDICIÓN (\$/USUARIO)	46.954
RECONEXIÓN DESDE LA ACOMETIDA (\$/USUARIO)	152.868
REVISIÓN PREVIA RESIDENCIAL (\$/USUARIO)*	110.078

\* Valor sin IVA